

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL NO.
183518-2003-00164-0 SOBRE: DIVORCIO POR
CAUSAL**

**INFORME DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO NO. 825-2014/CC1
SOBRE: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Tania Yvette Recavarren Aspillaga

Código 20100917

Lima – Perú

Febrero de 2021

EXPEDIENTE CIVIL: DIVORCIO POR CAUSAL

Materia: Divorcio por Causal

Nº de Expediente: 183518-2003-00164-0

RESUMEN

En el presente caso, la accionante (en adelante, la “Demandante”) interpone demanda de Divorcio por causal contra su cónyuge (en adelante, el “Demandado”) y el Ministerio Público, en calidad de Co-Demandado, conforme lo dispone el artículo 481° del Código Procesal Civil.

Dicha demanda fue interpuesta con la finalidad de que se declare disuelto el vínculo matrimonial de la Demandante y el Demandado. La Demandante basó su demanda en las siguientes causales establecidas en el artículo 333° del Código Civil: i) violencia física o psicológica, que el Juez deberá apreciar según las circunstancias; ii) injuria grave, que haga insoportable la vida en común; y, iii) imposibilidad de hacer vida en común, debidamente probada en proceso judicial.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Materia: Protección al Consumidor

Nº de Expediente: 825-2014/CC1

RESUMEN

En el presente procedimiento, la Denunciante interpone denuncia contra los Co-Denunciados ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (en adelante, “INDECOPI”) por infracción a los artículos 18°, 19° y 67.1° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, sobre el deber de idoneidad y protección a la salud. Asimismo, la Denunciante solicitó medidas correctivas.